

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CLIMÁTICA, ALIMENTACIÓN Y AGENDA RURAL

ACUERDO GOV/141/2021, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la Estrategia de la bioeconomía de Cataluña 2021-2030.

El Acuerdo GOV/23/2020, de 11 de febrero, aprobó los objetivos y el contenido mínimo de la Estrategia de la bioeconomía de Cataluña 2021- 2030, y estableció el objetivo general y los específicos que debían considerarse en el documento, su contenido mínimo y la necesidad de garantizar la máxima participación en el proceso de elaboración y tramitación de productores, usuarios, centros de investigación, organismos con capacidad de decisión y todo el resto de agentes interesados.

El sector de la bioeconomía cubre todos los sectores y sistemas que dependen de recursos biológicos (animales, plantas, microorganismos y biomasa derivada, incluyendo residuos orgánicos), sus funciones y sus principios.

En Cataluña, la bioeconomía representaba en 2016 el 4,6% del PIB y empleaba a 193.819 personas, lo que supone el 5,4% del total de puestos de trabajo. De forma similar a lo que se prevé para el conjunto de los países de la Unión Europea, también Cataluña puede experimentar un gran incremento de la actividad económica ligada a la bioeconomía en los próximos años. Es para aprovechar estas oportunidades que se considera oportuno que Cataluña disponga de una estrategia propia que, siempre dentro del marco y las orientaciones de la estrategia europea, incluya actuaciones adaptadas a las características del sector en Cataluña y, además, establezca mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones actuantes.

El objetivo general de la estrategia es promover el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía catalana mediante el fomento de la producción de recursos biológicos y de procesos locales y renovables.

Para alcanzar este objetivo, la estrategia propone el desarrollo de diferentes acciones que tengan la capacidad de transformar y permitan avanzar en la bioeconomía circular en Cataluña. En su elaboración, se han considerado los criterios siguientes:

- a. Dinamizar y poner en valor el territorio y los recursos que engloban a la biomasa agroforestal, pesquera y acuícola y el capital natural mediante la implementación de cadenas de valor competitivas en el territorio que promuevan paisajes resilientes social, económica y ambientalmente, adaptados al cambio climático.
- b. Convertirse en una oportunidad de desarrollo para el primer sector en colaboración con otros sectores productivos y ambientales relacionados con el medio ambiente. Reforzar las áreas rurales y costeras en Cataluña aumentando la creación de valor regional mediante soluciones de bioeconomía circular innovadoras y crear puestos de trabajo atractivos y sostenibles.
- c. Promover la transformación tecnológica de recursos de biomasa de origen forestal, agrícola, ganadera y pesquera en bioproductos, biomateriales y bioenergía a través del aprovechamiento de biomasa renovable y local, de la reducción de la generación de residuos en la cadena de suministro y del cambio en los patrones de consumo (demanda y uso de bioproductos).
- d. Buscar soluciones innovadoras en el ámbito de la bioeconomía a partir de la convergencia entre las disciplinas que constituyen los principales motores de la revolución científico-tecnológica actuales: la biotecnología y la digitalización.
- e. Implementar sistemas productivos de menor impacto ambiental en cuanto a emisiones (gases con efecto invernadero, nutrientes excedentarios no gestionados, productos fitosanitarios y zoonos, entre otros) y consumo de recursos.
- f. Avanzar hacia un sistema alimentario y de alimentación saludable y sostenible, de cadenas de valor competitivas, en el contexto actual de cambio climático, que contribuyan a descarbonizar la economía y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.
- g. Difundir y consolidar el conocimiento y la sensibilización hacia la bioeconomía circular para la transformación

CVE-DOGC-B-21258028-2021

económica, social y ambiental.

A partir del objetivo general mencionado, y siguiendo estos criterios, la estrategia se estructura en 7 objetivos operativos:

1. Mejorar el aprovechamiento de la biomasa de Cataluña mediante la caracterización, cuantificación, optimización de la gestión y distribución.
2. Desarrollar un tejido empresarial basado en la bioeconomía circular por todo el territorio, con especial atención en el primer sector.
3. Fomentar el uso y consumo de bioproductos, bioenergía y biomateriales en el mercado.
4. Promover los paisajes agroforestales resilientes y la provisión de servicios ecosistémicos en el contexto de la bioeconomía circular catalana.
5. Situar el conocimiento como motor de la bioeconomía circular.
6. Fortalecer el rol de la Administración y adaptar el marco normativo y legal de forma que favorezca la bioeconomía circular en Cataluña.
7. Preparar la sociedad catalana para el cambio hacia la bioeconomía circular.

Asimismo, estos objetivos se estructuran en 17 líneas estratégicas y 37 medidas. La estrategia también pretende identificar las cadenas de valor que se generan en la producción primaria y en la transformación agroalimentaria, forestal y pesquera para determinar aquellas que están menos desarrolladas, cuyos subproductos pueden ser valorizados pero no tienen salida en el mercado actualmente, y/o aquellas que no están incluidas en ninguna otra estrategia o política pública y potenciar su desarrollo.

En el proceso de elaboración, se ha contado con la participación de 160 agentes diferentes. Se organizaron talleres de cocreación que sirvieron para identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la bioeconomía circular en Cataluña y elaborar una primera propuesta de objetivos estratégicos, líneas estratégicas y medidas que fueron validados en un taller final y un conjunto de entrevistas en profundidad con personas expertas. Paralelamente al proceso de validación, se llevó a cabo el proceso de participación ciudadana con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre cuáles eran los objetivos estratégicos y las medidas propuestas en el documento, y recibir propuestas que permitieran completarlas y adaptarlas a las necesidades expuestas por las personas participantes.

Además, para elaborar la Estrategia, se constituyeron grupos de trabajo tanto dentro del propio departamento impulsor como con representantes de los distintos departamentos de la Generalitat con competencias en las diferentes materias.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, el Gobierno

Acuerda:

1. Aprobar la Estrategia de la bioeconomía de Cataluña 2021-2030, que se adjunta como anexo.
2. Encomendar al Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural la gestión y gobernanza de la Estrategia de la bioeconomía de Cataluña 2021-2030.
3. Disponer la publicación de este Acuerdo en el Diari de la Generalitat de Catalunya, salvo el anexo, que se puede consultar en el sitio web del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural y el portal de la Transparencia de la Generalitat de Catalunya.

Barcelona, 14 de septiembre de 2021

CVE-DOGC-B-21258028-2021

Xavier Bernadí Gil
Secretario del Gobierno

(21.258.028)